

CICLOS FORMATIVOS (modalidad presencial)

D./D^a
centro, matriculado en el ciclo formativo de
en el curso

alumno/a de este

SOLICITA: Renuncia a la convocatoria

Final Convocatoria Diciembre
Final Convocatoria Marzo
Final 1^a Convocatoria Junio
Final 2^a Convocatoria Junio
Final Convocatoria Septiembre

de los módulos profesionales siguientes:

conforme a lo establecido en **la Orden de 26 de octubre de 2009**, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A 18/11/2009), modificada por la **Orden ECD/409/2018 de 1 de marzo de 2018** (B.O.A. 08/03/2018) y por concurrir alguna de las circunstancias siguientes:

Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.

Incorporación a un puesto de trabajo.

Obligaciones de tipo familiar o personal que impidan la normal dedicación al estudio.

Para lo cual acompaña la correspondiente justificación documental o menciona las siguientes causas:

Fotocopia D.N.I./N.I.E

OTROS:

Zaragoza, a

El/ la alumno/a

Fdo.:

NOTA: Las solicitudes se formularán con una antelación de al menos dos meses, de la primera convocatoria de evaluación y calificación de los módulos a los que se solicita renuncia, y las solicitudes a la segunda convocatoria de evaluación será en los tres días siguientes a la entrega de los boletines de calificación de la primera.

En caso del módulo profesional de FCT y en su caso "Proyecto", la renuncia se podrá presentar con una antelación de 20 días a la convocatoria de evaluación final.

SRA. DIRECTORA DEL I.E.S AVEMPACE